

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 19 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00190-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de la UGEL 07 -
Barranco.

Presente:

Asunto : Asistencia Técnica III Simulacro Nacional y Concurso de GRD en las IIEE focalizadas –
Barranco

Referencia : Plan Anual de Trabajo 2023 ASGESE – Gestión de Riesgos de Desastres
RSM N°302-2019-MINEDU
RD N° 8605-2015 Escuelas Seguras Protectoras
Exp. ESINAD **383742**

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y manifestarle que, en el marco del cumplimiento de los documentos de referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°07- ASGESE y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranco promueve la sensibilización y fortalecimiento de la gestión de prevención ante emergencias y desastres con la Comunidad Educativas, medidas encaminadas a minimizar los riesgos. En tal sentido se convoca a los directores y responsables de la gestión del riesgo de desastres a la asistencia técnica:

FECHA	HORA	LUGAR	CONVOCADOS
Viernes 27 de octubre 2023	10:00 am.	Av. Grau cuadra 13 Auditorio del Estadio Luis Gálvez Chipoco- Barranco	IIEE Focalizadas (anexo 01)

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023 y con MEMORANDUM N° 00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JPJA/J(e)-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
19/10/2023 02:46 p.m.

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0383742 CLAVE: 314134

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

